



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0460/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2016

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de mayo de 2022

JESUS MANUEL MORALES RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EL CRUCERO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2004/015 de fecha 28 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08029MOR001** ubicado en CARRETERA OCOTE-ATASCADEROS, EJ. REDONDEADOS, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 165.089 Metros cúbicos	8	716	723	25575352	25575359
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.592 Metros cúbicos	1	724	724	25575360	25575360
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.299 Metros cúbicos	1	725	725	25575361	25575361

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

[Firma manuscrita]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



[Firma manuscrita]
01/06/22
DELGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



CUADRO 2

[illegible]

STRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utiliza

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 61,4 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

JESUS M. ~~MOBILES~~ RODRIGUEZ

PARRAL, CHIH. A 16 DE MAYO 2022

RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

LUGAR Y FECHA

SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

TALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL).

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

STRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarkes inmediata anterior; volumen amparado y relación de folios utiliza

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 61,4 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

JESUS M. MORALES RODRIGUEZ

PARRAL, CHIH. A 16 DE MAYO 2022

RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

LUGAR Y FECHA